



(https://www.gov.co/home/)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



INICIO (HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB)

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA)

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (WEB/ PARTICIPA (WEB/ LA ENTIDAD (WEB/ NORMATIVIDAD (WEB/)

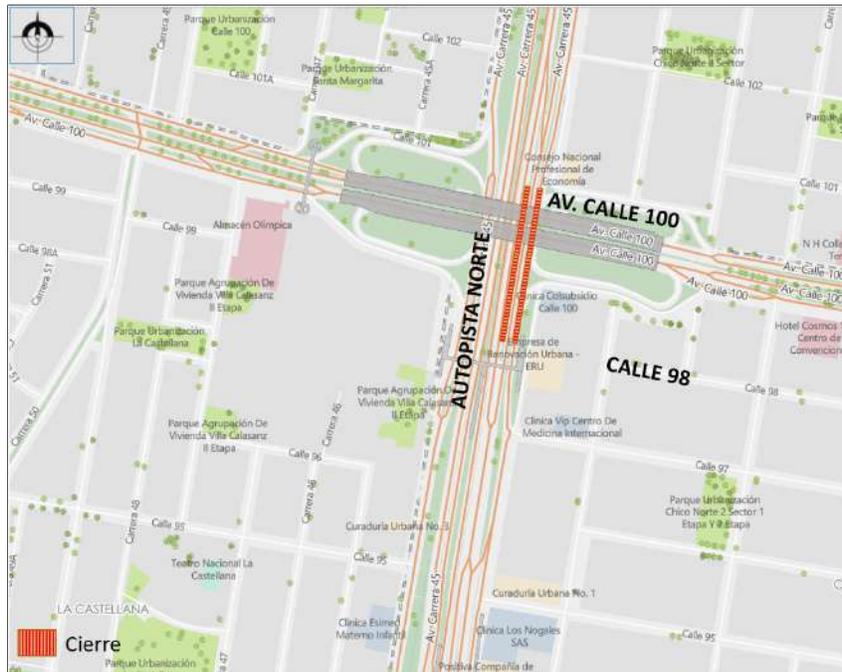
Inicio (web/) » Conozca el cierre de dos carriles de la Autonorte por Av. calle 100

(https://www.instagram.com/sectormovilidad) (https://www.youtube.com/user/secretariadecolombiadebogota) (https://www.facebook.com/secretariadecolombiadebogota) (https://twitter.com/secretariadecolombiadebogota) (https://www.linkedin.com/company/secretariadecolombiadebogota) (https://www.youtube.com/watch?v=feature=guide)

Conozca el cierre de dos carriles de la Autonorte por Av. calle 100

Bogotá, 4 de noviembre de 2022. (@SectorMovilidad). Con el fin de realizar las pruebas de carga sobre el puente peatonal construido en la Autonorte con Av. calle 100 para la Troncal Transmilenio de la Av. carrera 68 – Grupo 9 y en cumplimiento del **Contrato IDU-353-2020**. La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre de dos carriles en la Autonorte por calle 100 en sentido Sur - Norte (**Mapa 1**).

Según el cronograma presentado por el contratista, los carriles serán cerrados a las 10:00 p.m. del sábado 5 de noviembre de 2022 y se habilitarán a las 05:00 a.m. del martes 08 de noviembre del 2022.



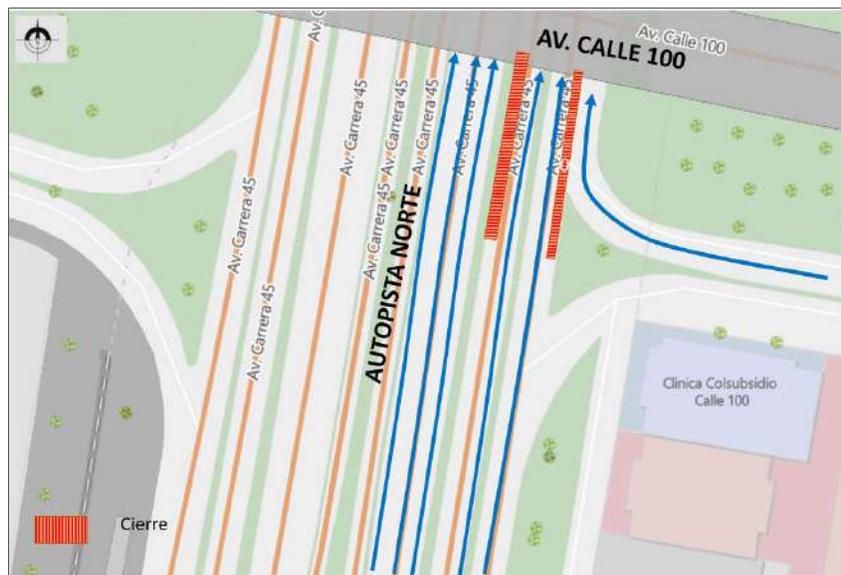
Mapa 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT que se describe a continuación.

Tránsito de vehículos particulares

Los usuarios que transitan en sentido Sur - Norte por la Autopista Norte, continuarán transitando por los cinco carriles que quedarán habilitados así: cuatro carriles por la calzada central y un carril por la calzada lenta (**Mapa 2**).



Mapa 2. Cierre parcial de las calzadas Orientales.

Rutas alternas

- Los usuarios que transitan en sentido Sur - Norte por la Av. NQS y toman la Autopista Norte al Norte, podrán continuar por la Av. NQS al Norte y carrera 19 al Norte.
- Los usuarios que transitan en sentido Sur - Norte por la Av. NQS y toman la Autopista Norte al Norte, podrán continuar por la Av. NQS al Norte y carrera 15 al Norte.



Tránsito peatonal

Los andenes y la infraestructura existente para los peatones no sufrirán ningún tipo de afectación, por lo que, los peatones podrán transitar por la infraestructura destinada para ellos.

Tránsito de ciclistas

Se continuará garantizando la ciclorruta existente sobre el andén Oriental y Occidental de la Autopista Norte.

Recomendaciones

- Se recomienda a los ciclistas y peatones transitar por las zonas habilitadas para ellos, así como realizar los cruces por las intersecciones y por los sitios destinados para tal fin.
- Se recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo la señalización para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se solicita a los peatones, ciclistas y conductores atender la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.
- Se solicita a los usuarios del servicio del SITP realizar el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Viernes, Noviembre 4, 2022 - 07:48

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/secretariamovilidad/>)

SE INFORMACIÓN SDM

NIT: 899.999.061-9

Correo Institucional: [Boletín de noticias](mailto:Boletín de noticias (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear)) (<http://www.movilidadbogota.gov.co/web/mision>)

Radicación de documentos: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/POLITICAS> (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/personal_ciudadano)

E-mail exclusivo para comunicados de prensa: comunicacion@movilidadbogota.gov.co (<mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co>)

Aplicativos de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra_entidad)

Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2 (tel: +57 601 364 9400)

Denuncias por actos de corrupción (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)

SERVICIOS



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRSD (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pqr>)



Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

SuperCADE Virtual (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liiquidacion_de_servicios_de_parqueadero_y_gruas)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35

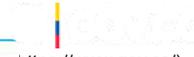
(<http://www.bogota.gov.co/sdqs>)

(<https://supercade.bogota.gov.co/>)



(<https://www.gov.co/>)

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



<https://www.gov.co/>

© 2017 Se

reservados.

(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)

